

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 103

LEGISLADORES

Nº 141

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 205/13 PARA
SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº:

ok.

14/13

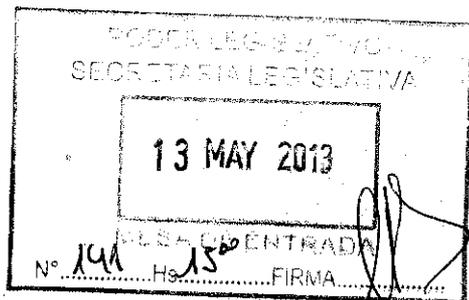
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 205/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 13 MAY 2013

VISTO la Nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloque Políticos; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan posponer la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo para el día miércoles 22 de Mayo del corriente año a las 11.00 hs; estableciendo Cierre de Asuntos para el día viernes 17 de Mayo a las 12 hs y Labor Parlamentaria para el martes 21 de Mayo del corriente año a las 14 hs.

Que la presente Resolución se dicta "Ad-referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- POSPONER la fecha de la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo, para el día miércoles 22 de Mayo del corriente año a las 11.00 hs; estableciendo Cierre de Asuntos para el día viernes 17 de Mayo a las 12 hs y Labor Parlamentaria para el martes 21 de Mayo del cte. año a las 14 hs, por los motivos expuestos en la nota presentada por los señores Legisladores integrantes de los distintos Bloque Políticos.

ARTÍCULO 2º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

205 / 13

ES COPIA FIEL

Margarita Mamant
Margarita Mamant
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe Rodríguez
Juan Felipe Rodríguez
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	09 MAY 2013	HORA
562		15:20
FIRMA		

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



Ushuaia, 09 de Mayo de 2013.-

SEÑOR VICEPRESIENTE 1º

Los Legisladores abajo firmantes, nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle, realice las gestiones necesarias a los fines posponer la fecha de realización de la 3º Sesión Ordinaria programada para el día 16 del corriente mes, para el día 22 de Mayo a las 11,00 hs. quedando acordado el Cierre de Asuntos para el día viernes 17 de mayo 12,00 hs. y Comisión de Labor Parlamentaria, día martes 21 de mayo 14,00 hs.

Atentamente.-

Señor
Vicepresidente 1º A/C de la
Presidencia del Poder Legislativo
Dn. Juan F. RODRIGUEZ
S _____ / _____ D.

Maria Susana CIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

Jorge Andrés LECHMAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Prof. FABIO A. MARINELLO
Legislador Provincial
"Las Islas Marítimas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"
Poder Legislativo